

NÚMERO: 4.178



PODER GENERAL, QUE OTORGA LA EMPRESA NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL SARMIENTO MARTIN POZUELO.

QUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, martes

cuatro de octubre del año dos mil once, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Primera (E) del Cantón Manta, comparece el

Señor **CARLOS ALBERTO CALERO CALDERÓN**, en calidad de representante legal de la Compañía **NAUTICAL ECUADOR S.A.**

según documento que se adjunta al Protocolo y a quien se le denominará como **EL PODERDANTE Y/O MANDANTE**, y por otra

parte el señor **GABRIEL SARMIENTO MARTIN POZUELO**, por sus propios derechos y a quien en adelante se lo podrá llamar como el

APODERADO Y/O MANDATARIO. Los comparecientes son

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y española, de estado civil casado y soltero respectivamente, domiciliados en Manta, hábiles

y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer

doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación; documentos debidamente certificados por mí y que
agrego a esta escritura. Bien instruido en el objeto y resultado de esta
escritura de **PODER GENERAL**, con amplia libertad me presenta una
minuta para que sea elevada a Escritura Pública, cuyo texto es el
siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas
a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, al tenor de las
siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a
la celebración del presente Poder General el señor **CARLOS**
ALBERTO CALERO CALDERÓN, en calidad de representante legal
de la Compañía **NAUTICAL ECUADOR S.A.** según documento que
se adjunta al Protocolo y a quien se le denominará como **EL**
PODERANTE Y/O MANDANTE; y, por otra parte el señor **GABRIEL**
SARMIENTO MARTIN POZUELO, por sus propios derechos y en su
calidad de **APODERADO Y/O MANDATARIO.- SEGUNDA: PODER**
GENERAL.- El compareciente, el señor **CARLOS ALBERTO CALERO**
CALDERÓN, por los propios derechos que representa de la Compañía
NAUTICAL ECUADOR S.A., tiene a bien conferir como efectivamente
confiere, **PODER GENERAL**, al señor **GABRIEL SARMIENTO**
MARTIN POZUELO, de nacionalidad española, para que este
MANDATARIO pueda representar a la Compañía **PODERANTE**
dentro y fuera de la República del Ecuador, en cuanto acto legal se

permitido por las leyes del país en que le toque **actual y**
particularmente para que a nombre de **NAUTICAL ECUADOR**
pueda realizar los siguientes actos: UNO) Para que pueda **suscribir**
contratar por sí solo toda clase de obligaciones, así como suscribir
actos y contratos civiles, de comercio e industriales, con facultad de
hacer pagos, cobrar créditos, pensiones, réditos, para hacer firmar
toda clase de solicitudes, pedidos o manifiestos y más documentos de
aduanas o consulados, aceptación de Cartas de Crédito, para hacer
depósitos bancarios a la vista y a plazo, para que gire, pague endose,
acepte, proteste o renové pagarés, cheques, letras de cambio,
facturas y otros documentos de esta índole, para contestar la
correspondencia y retirar del correo cualquier carta o documento que
este fuere; para comprar o adquirir a cualquier título toda clase de
bienes muebles, poder fijar el precio de venta y recibir determinar las
cláusulas y condiciones de los contratos sin limitación alguna, para
que, de haberlos éstos, haga efectivos sus valores y realice todas las
gestiones necesarias para la recuperación, conservación y defensa de
los bienes y negocios, para que adquiera y haga efectivo toda clase
de derechos y acciones de cualquier naturaleza que ellos sean, fijar
los contratos de compras y arrendamientos de bienes muebles, los
precios y condiciones que considere más convenientes, para contratar

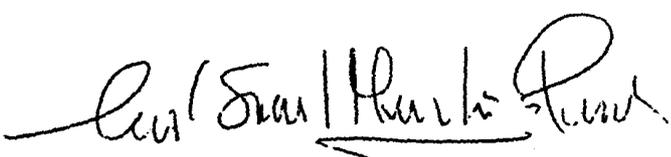


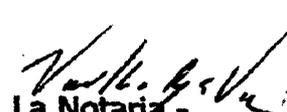
obras y servicios, para contratar y celebrar contratos de trabajo, interviniendo siempre como patrono, para que realice contratos con el gobierno, municipio o cualquier otro organismo de derecho público en el Ecuador, y en los países donde le toque actuar fuera del Ecuador, para que dé y obtenga garantía, y para que celebre de manera general y sin limitación alguna de cantidad y tiempo toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles autorizado por las leyes del Ecuador y las leyes de dichos países y representar a la compañía y al **PODERDANTE** en todos los actos legales, judiciales y extrajudiciales que tengan relación con actividades que se le encomiende, inclusive aquellos para los cuales sean necesarios cláusulas especiales, de tal manera que la falta de ellos en este instrumento no sea obstáculo para el señor **GABRIEL SARMIENTO MARTIN POZUELO**, cumpla su mandato.- **TERCERA: ACEPTACIÓN.-** El señor **GABRIEL SARMIENTO MARTIN POZUELO**, declara que acepta el **PODER GENERAL** que **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A.**, hace a su favor mediante este instrumento conforme con las instrucciones contenidas en la cláusula que antecede y cuyo texto queda ampliamente enterado y acerca del cual demuestra su conformidad y se compromete a informar de cualquier gestión al Gerente de la Compañía.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el

Doctor Roberto Moreno di Donato, matrícula número cuatrocientos
trescientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha
que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la
misma, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal.
Se cumplieron los preceptos legales. Leída esta escritura al otorgante
por mí, La Notaría, de principio a fin, en alta y clara voz, la firma
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.-




SR. CARLOS ALBERTO CALERO CALDERÓN
C.C. No. 170012781-2


GABRIEL SARMIENTO MARTIN POZUELO
PASAPORTE No. BE415386


La Notaría -

M. Victoria Rojas Vicoso
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE PODER GENERAL, OTORGADA POR LA COMPAÑIA "NAUTICAL ECUADOR S. A.", A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL SARMIENTO MARTIN POZUELO, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL SESENTA Y NUEVE (1.069) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA (2.580) EN ESTA FECHA.

MANTA, 13 DE OCTUBRE DEL 2011

Registro Mercantil Manta

0002359

**Registrador Mercantil
del Cantón Manta**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. REUNIDA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011



En la ciudad de Manta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las 10H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NAUTICAL DEL ECUADOR S.A., en el local en donde funcionan sus oficinas, situado en la Av. Malecón Calle 17, esquina La Reunión se encuentra presidida por el Señor Carlos Alberto Calero Calderón y hace las veces de Secretario Ad-Hoc, de esta sesión el Doctor Roberto Moreno di Donato. En este estado por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho voto de acuerdo al Libro de Participaciones y Socios de la Empresa, procediendo a constatar que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE ACCIONISTAS	PORCENTAJE
NAUTICAL, LUIS ARBULU S.L. ✓	\$1.960,00 ✓	1.960 ✓	70% ✓
CARLOS ALBERTO CALERO CALDERÓN ✓	\$ 840,00 ✓	840 ✓	30% ✓
TOTAL	\$2.800,00	2.800	100%

El Señor Presidente, una vez que ha constatado la existencia del quórum de instalación necesario, declara abierta la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía NAUTICAL DEL ECUADOR S.A., representado la Accionistas NAUTICAL, LUIS ARBULU S.L., por el Doctor Roberto Moreno di Donato; todos quienes aceptan por unanimidad celebrarla y reunirse universalmente de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de Compañías, procediendo a tratar el único punto del Orden del día:

PUNTO UNICO.- Otorgar Poder General a favor del Señor Gabriel Sarmiento Martin Pozuelo

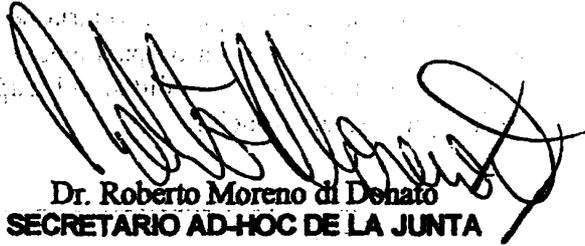
El Presidente pide a la Junta que se emita un Poder General a favor del señor Gabriel Sarmiento Martin Pozuelo para que pueda proceder en su ausencia, ante lo cual la Junta por unanimidad acepta que al Señor Gabriel Sarmiento Martin Pozuelo se le otorgue el Poder.

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal en forma unánime.- No habiendo ningún otro punto que tratar, se declara terminada esta Junta General Extraordinaria y Universal, firmando para constancia los presentes en ella.- fdo.) Carlos Alberto Calero Calderón, ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA.-

fdo.) Dr. Roberto Moreno, representante de NAUTICAL, LUIS ARBULU (S.L.- fdo.) Doctor Roberto Moreno di Donato. SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, 28 de Septiembre de 2011.


Dr. Roberto Moreno di Donato
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

SECRETARIO	
SECRETARIO	
SECRETARIO	
SECRETARIO	

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el libro de actas de juntas generales de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Manta, 28 de Septiembre de 2011.

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el libro de actas de juntas generales de la compañía, al que me remito en caso necesario.

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el libro de actas de juntas generales de la compañía, al que me remito en caso necesario.

NAUTICAL
del Ecuador, s.a.

Avda. Maccón, Calle 17 ■ Casilla Postal: 13-5-134
■ - 593 5-628900-03 ■ Fax - 593-5-628910 ■ E-mail: nautilus@nautilus.com.ec
MANTA, MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR



Manta, Mayo 19 de 2006. ✓

Señor:
CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON ✓
C.I. # 1700127812
Nac. Ecuatoriana
Ciudad.

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que, la Junta General Universal de Accionistas de NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. celebrada el día de hoy viernes 19 de mayo del 2006, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de TRES AÑOS, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren. En el desempeño de estas funciones, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

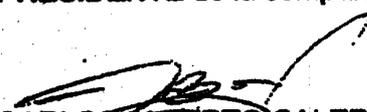
La Compañía NAUTICAL DEL ECUADOR S.A., fue constituida mediante Escritura pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Manta, Ab. María Lina Cedeño Rivas, el 25 de Febrero de 1997, debidamente inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de mayo de 1997, bajo el número 302 y anotado en el Repertorio General con el número 602.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Muy atentamente,


Ab. Elizabeth Moreno E.
Secretaría Ad-hoc

RAZON DE ACEPTACIÓN: Hoy 19 de mayo del 2006, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía NAUTICAL DEL ECUADOR S.A.


CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON
C.I. # 1700127812

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 350
Repertorio No. 1366
Manta Julio 16 del 2006 ✓

Abgdo. Rosio Alarcón Ovalles
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



Yo, JOSE PERIEL MARTIN, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma, DOY FE Y HAGO CONSTAR:

Que la firma que antecede de Don Luis Arbulu Liz, con documento nacional de identidad español número 14782538-R, y pasaporte español número AAA477420, a quien he identificado por exhibición de los mismos, es auténtica conforme él mismo reconoce, y asimismo declara que conoce el contenido de este documento por él firmado a mi presencia, y que libre y voluntariamente quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto en las Leyes Extranjeras, en concreto a las Leyes de Ecuador.

Que el Sr. Arbulu Liz actúa como Administrador Solidario de la sociedad "NAUTICAL LUIS ARBULU, S.L." (UNIPERSONAL), de duración indefinida, nacionalidad española, con C.I.F. número B-35/012004, domiciliada en 35008-Las Palmas de Gran Canaria, Explanada Pantalán de Cory, s/n, Edificio Nautical, Puerto de la Luz e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 101 del tomo 1.193 general, hoja número GC-4.498, cargo para el que fue designado, por tiempo indefinido, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 24 de Mayo de 2.004, formalizado en escritura autorizada por el Notario que fue de Madrid, Don Manuel Clavero Blanc, el día 24 de Mayo de 2.004, número 2.282 de orden de su protocolo de dicho año, que se inscribió en el Registro Mercantil de Las Palmas, en el tomo 1.193, folio 103, hoja número GC-4.498, inscripción 24ª; y que según el Sr. Arbulu Liz a fecha de hoy se encuentra en el ejercicio de dicho cargo y que las facultades de que hace uso se hallan en todo vigentes, las cuales juzgo suficientes.

Y hago constar que, con relación a la presente legitimación y conforme a lo previsto en el nº 2 del artículo 207 del Reglamento Notarial, he autorizado con fecha de hoy, el acta número 2.669 de orden de mi protocolo corriente, en la que, a requerimiento de Don Luis Liz Arbulu en representación de la sociedad "NAUTICAL LUIS ARBULU, S.L." (UNIPERSONAL), incorporo fotocopia de este documento incluida esta diligencia de legitimación, todo ello de conformidad con el art. 150 del Reglamento Notarial.

Madrid, a 20 de Septiembre de 2.012.

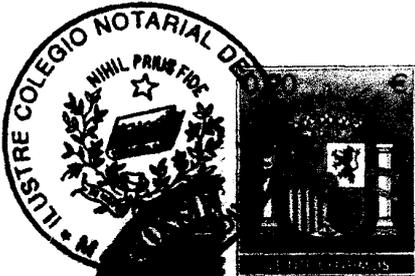
FE PÚBLICA
NOTARIAL



0178426129



Nihil Prius Fide
A011638558



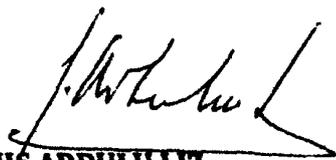
Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. **José Periel Martín**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con *el de su Notaría*
5. En Madrid 6. El **24 . septiembre . 2012**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número **86006**
9. Sello / timbre. 10. Firma

15660

CARTA- PODER

Yo, LUIS ARBULU LIZ, en mi calidad de representante legal de la Compañía NAUTICAL, LUIS ARBULU S.L., accionista de la Compañía NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA por medio del presente instrumento autorizo al Estudio Jurídico MORENO DI DONATO, en la persona del doctor Roberto Moreno di Donato y/o Freddy Suquilanda Jaramillo, para que en forma conjunta o individual, en nombre y representación de la Compañía NAUTICAL, LUIS ARBULU S.L. comparezca a las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía NAUTICAL DEL ECUADOR S.A., y suscriban a su nombre y representación las decisiones que llegaren a adoptarse, previa autorización por escrito que reciban del accionista. Así mismo para que puedan comparecer ante la Superintendencia de Compañías y otras autoridades ecuatorianas y suscriban formularios a nombre de NAUTICAL LUIS ARBULU S.L. y entreguen información que sea solicitada por dichas autoridades.



LUIS ARBULU LIZ
NAUTICAL, LUIS ARBULU S.L.
Pasaporte No. AAA477420